
Comunicado sobre Diálogo entre Cuba y la U.E. sobre Medidas Coercitivas Unilaterales

21/11/2018



El primer diálogo sobre medidas coercitivas unilaterales entre Cuba y la Unión Europea tuvo lugar este lunes en Bruselas, Bélgica. El Sr. Hugo Sobral, Subdirector General para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea y Rodolfo Reyes Rodríguez, Director General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, presidieron las respectivas delegaciones, que intercambiaron en un clima respetuoso y constructivo.

Esta es la primera ronda del diálogo sobre el mencionado tema, tras la entrada en vigor provisional, el 1 de noviembre de 2017, del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación (ADPC) entre Cuba y la Unión Europea y sus Estados Miembros.

En la reunión, fueron abordadas cuestiones relativas al uso de medidas coercitivas unilaterales, que son contrarias al derecho internacional y a las reglas internacionales del comercio. El diálogo estuvo guiado por el interés común de intercambiar opiniones sobre cómo el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra nuestro país afecta al pueblo cubano y también daña los intereses económicos y comerciales de la Unión Europea.

La parte cubana agradeció la posición unánime asumida por la Unión Europea el pasado 1ero de noviembre, en apoyo al proyecto de resolución cubano que exige el levantamiento del bloqueo.

Un elemento esencial del intercambio fue la explicación por parte de la Unión Europea de sus disposiciones normativas para contrarrestar la dimensión extraterritorial de las leyes o regulaciones aplicadas por un tercer estado.

Con respecto a este tema, la delegación cubana reiteró la importancia de la puesta en práctica del Reglamento 2271/96 del Consejo de la Unión Europea, el cual limita los efectos extraterritoriales de la ley Helms-Burton para sus Estados Miembros.

Por otra parte, la delegación cubana se refirió a los múltiples casos de aplicación extraterritorial de la política de bloqueo que han tenido lugar en el territorio de la Unión, ante lo cual, la aplicación efectiva del referido reglamento sería una solución adecuada.

Aunque se evidenció que subsisten diferencias de posiciones y enfoques en varias de las cuestiones debatidas, se ratificó la voluntad de abordar este tema, sobre la base del pleno respeto a la igualdad soberana, la independencia, la legalidad y la no injerencia en los asuntos internos de las Partes.

Asimismo, tuvo lugar previamente un encuentro de representantes de la sociedad civil cubana y europea, en el que se intercambiaron puntos de vista sobre los daños provocados por la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales a la sociedad civil. De manera particular, la representación cubana se refirió a las afectaciones causadas por el bloqueo en las diferentes esferas de nuestra sociedad, en especial, en el ámbito de la salud pública.

19 de noviembre de 2018

(Cubaminrex - Embacuba Bélgica)
